

México, D.F., 30 de enero 2010

BOLETÍN 149

## **NECESARIO QUE PGJDF CITE A DECLARAR A ISMAEL RIVERA POR ACEPTAR SU PROBABLE PARTICIPACIÓN EN RED DE CORRUPCIÓN: DIPUTADO LEONEL LUNA**

- **Importante precisar el funcionamiento del Instituto Verificador y su vinculación con los gobiernos delegacionales, con el propósito de generar procedimientos administrativos adecuados, propone el legislador**

Luego de que Ismael Rivera Cruces, presidente de la Asociación de la Industria de Discotecas y Centros de Espectáculos, denunciara la existencia de una red de corrupción entre autoridades delegacionales, propietarios de antros y vecinos, el diputado Leonel Luna Estrada presentará un punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cite a declarar a esta persona.

El legislador del grupo parlamentario del PRD indicó que las aseveraciones del empresario son delicadas y se convierten en confesión de parte al aceptar ante la opinión pública, su probable participación en uno o más delitos, cuando indica que sus agremiados –dueños de bares y discotecas- pagan grandes cantidades de dinero o en especie a autoridades y vecinos para que les permitan que sus establecimientos mercantiles funcionen fuera de la ley.

Por ello, el legislador informó que el próximo miércoles presentará un punto de acuerdo ante la Diputación Permanente para solicitar a la PGJDF cite a declarar a Ismael Rivera Cruces, quien deberá demostrar con pruebas en la mano sus acusaciones contra de autoridades de las 16 delegaciones y de organizaciones vecinales.

“Vamos a solicitar a la PGJDF que lo cite a declarar porque él está confesando en estas declaraciones que él y sus agremiados incurrir en la probable participación en uno o más actos delictivos, además de que está obligado a informar sobre estas presuntas redes de corrupción”, sostuvo.

A pesar de que el caso Cabañas es un asunto de seguridad al interior del Bar Bar, y no por errores en los procedimientos administrativos u omisiones, el diputado afirmó que son necesarias las reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles. Es importante, insistió, precisar el funcionamiento del Instituto Verificador y su vinculación con los gobiernos delegacionales, con el propósito de generar los procedimientos administrativos adecuados.



# GPPRD

---

## COMUNICACIÓN SOCIAL



“En cualquier parte del mundo, los hechos de corrupción se dan porque no se tienen los procedimientos correctos y transparentes. Entonces, se requiere que en las verificaciones participen, entre otras autoridades, la Contraloría General y otros órganos supervisores”, declaró.

00000